



Programa Presupuestal ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico:

Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco

Ejercicio 2026

MARCO LEGAL

El Programa Presupuestario **ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco**, para el ejercicio fiscal **2026**, se sustenta en el marco jurídico, programático e institucional vigente en los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal, así como en los lineamientos metodológicos aplicables al Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño.

I. Ámbito Internacional

• **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):**

- Establece un marco internacional para orientar políticas públicas hacia el desarrollo sostenible, la inclusión y el crecimiento económico con bienestar.
- El Programa ATL4 se vincula de manera directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo decente y crecimiento económico, al promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el fortalecimiento de capacidades económicas locales.

• **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:**

- Constituye un referente internacional aplicable al municipio de Atlapexco por su composición social y cultural, particularmente en materia de participación, desarrollo con pertinencia cultural y fortalecimiento comunitario.

II. Ámbito Nacional

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículo 25: establece la rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional para garantizar que sea integral, sustentable, incluyente y equitativo.
- Artículo 26: dispone la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
- Artículo 134: señala que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos a los que están destinados.

• Ley de Planeación:

- Artículo 2: define la planeación como instrumento para el cumplimiento de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo nacional.
- Artículo 21 Bis: prevé que el Plan Nacional de Desarrollo incorpore una visión de largo plazo orientada al fomento económico sustentable.

• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

- Regula la programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, constituyendo una base normativa del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

• Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030:

- El Programa ATL4 se alinea con el Eje General 3: Economía moral y trabajo, orientado al fortalecimiento del mercado interno, la inversión productiva, el empleo digno, el desarrollo económico con bienestar y la reducción de desigualdades.

III. Ámbito Estatal

- **Constitución Política del Estado de Hidalgo:**

- Establece la rectoría de la planeación del desarrollo estatal y el carácter obligatorio de los instrumentos de planeación para la acción pública en la entidad.

- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:**

- Regula la formulación, actualización, seguimiento y congruencia del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él deriven.

- **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028:**

- Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 20 de marzo de 2026, constituye el instrumento estatal vigente de planeación.
- El Programa ATL4 guarda correspondencia principal con el Eje 6: Estado Próspero y de Oportunidades, orientado al desarrollo económico, el emprendimiento, la productividad, el empleo y el fortalecimiento de oportunidades territoriales.

IV. Ámbito Municipal

- **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Atlapexco:**

- Es el instrumento rector de la planeación municipal vigente para el ejercicio fiscal 2026.
- El Programa ATL4 se vincula con el Acuerdo 3: Para el Desarrollo Económico y con el Eje 3.1: Economía y empleo para el desarrollo, relacionados con capacitación para el trabajo, diversificación económica, desarrollo agropecuario, comercio, turismo sustentable, ciencia y tecnología para el desarrollo y fortalecimiento productivo local.

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlapexco:**

- Establece las bases del actuar del Ayuntamiento en materia de administración pública, ordenamiento local, planeación y ejercicio de sus atribuciones para impulsar políticas públicas de desarrollo en el ámbito municipal.

V. Lineamientos metodológicos y de gestión pública

• Presupuesto basado en Resultados (PbR):

- Vincula la asignación y ejercicio de los recursos públicos con resultados medibles, promoviendo la eficiencia, eficacia y transparencia en el gasto público.

• Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):

- Establece los procesos para medir y valorar el cumplimiento de objetivos y resultados de los programas públicos mediante indicadores de desempeño.

• Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Metodología del Marco Lógico (MML):

- Constituyen herramientas metodológicas para la formulación, seguimiento, evaluación y mejora continua del programa, mediante la definición de objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.

En consecuencia, el Programa Presupuestario **ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco** encuentra sustento en el marco jurídico y programático vigente, al guardar congruencia con la **Agenda 2030**, el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028**, el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027** y los



lineamientos metodológicos del **Pbr-SED**, que orientan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la acción pública municipal.



INTRODUCCIÓN

El Programa Presupuestario ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco para el ejercicio fiscal 2026 constituye una estrategia prioritaria del Gobierno Municipal para impulsar un modelo de desarrollo económico incluyente, sostenible y territorialmente pertinente, orientado a fortalecer las capacidades productivas locales, promover el emprendimiento, dinamizar el comercio, mejorar la competitividad del municipio y ampliar las oportunidades de ingreso de la población. Su orientación es congruente con la visión del desarrollo económico como instrumento para elevar la calidad de vida, generar empleos dignos y reducir desigualdades territoriales y sociales.

Este programa parte del reconocimiento de que Atlapexco enfrenta desafíos estructurales en materia de productividad, diversificación económica, formalización del empleo, fortalecimiento del comercio local, infraestructura productiva y articulación de cadenas de valor. A ello se suma la necesidad de consolidar mejores condiciones para el emprendimiento, el aprovechamiento de vocaciones productivas, la promoción de mercados locales y el fortalecimiento de actividades agropecuarias, comerciales y de servicios con mayor valor agregado. En este contexto, ATL4 se concibe como un instrumento de intervención pública que busca ordenar, focalizar y articular esfuerzos institucionales para promover el desarrollo económico local con enfoque de bienestar.

En el ámbito nacional, el programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, particularmente con el Eje General 3: Economía moral y trabajo, así como con la visión de desarrollo económico con bienestar, fortalecimiento del mercado interno, dignificación del trabajo, impulso a la industria nacional, apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y promoción de un desarrollo regional más equilibrado. El PND establece que el desarrollo económico debe ir acompañado del bienestar de las personas, del fortalecimiento productivo y de la reducción de desigualdades, principios que dan sustento conceptual al diseño del programa ATL4 para 2026.

En el ámbito estatal, ATL4 se vincula con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, en particular con el Eje 6: Estado Próspero y de Oportunidades, que plantea como prioridad el desarrollo económico sostenible, la generación de empleos dignos, el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas, el apoyo al emprendimiento, el fortalecimiento del mercado local y de las cadenas productivas, así como la orientación de la inversión al fortalecimiento de las vocaciones productivas regionales. De manera específica, el PED actualizado incorpora líneas de acción dirigidas al fortalecimiento del desarrollo económico local, a la mejora de la competitividad de las MiPyMes, al apoyo a personas emprendedoras, a la consolidación del comercio local y al impulso de las economías regionales y cooperativas, elementos plenamente compatibles con el alcance del programa municipal.

En el plano municipal, el programa guarda congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Atlapexco, particularmente con el Acuerdo 3: Para el Desarrollo Económico y con el Eje 3: Economía y Desarrollo para el Empleo, que contempla líneas estratégicas relacionadas con la capacitación para el trabajo, la productividad, la atracción de inversión, el trabajo decente, el fortalecimiento del comercio local y regional, el desarrollo agropecuario y la promoción de infraestructura comercial y productiva. En consecuencia, ATL4 representa la traducción programática y presupuestaria de esos compromisos de planeación municipal para el ejercicio 2026.

Asimismo, el programa mantiene congruencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente con el ODS 8, relativo al trabajo decente y crecimiento económico, así como con objetivos vinculados al fortalecimiento productivo, la innovación, la reducción de desigualdades y el desarrollo territorial incluyente. Esta alineación refuerza la pertinencia del programa al vincular la política económica municipal con una perspectiva de sostenibilidad, inclusión y generación de bienestar.

Metodológicamente, ATL4 se formula bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, utilizando la Metodología del Marco Lógico para estructurar de manera coherente el problema público, los objetivos,

los componentes, las actividades, los indicadores y los medios de verificación. Ello permite fortalecer la lógica de intervención del programa, vincular recursos con resultados esperados y establecer condiciones para el seguimiento, la evaluación y la mejora continua durante el ejercicio fiscal 2026.

En suma, el Programa Presupuestario ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco constituye para 2026 un instrumento estratégico para atender rezagos y potenciar oportunidades económicas del municipio, mediante acciones integrales que fortalezcan las capacidades locales, impulsen la actividad productiva, favorezcan la formalización, estimulen el emprendimiento y promuevan un desarrollo económico con enfoque territorial, incluyente y orientado al bienestar de la población.

Justificación

El Municipio de Atlapexco, Hidalgo, enfrenta retos persistentes en materia de desarrollo económico local, productividad, competitividad territorial, generación de ingresos y fortalecimiento del tejido productivo. Si bien el municipio cuenta con potencial agropecuario, comercial, turístico y cultural, persisten limitaciones estructurales que restringen la consolidación de un crecimiento económico más dinámico, incluyente y sostenible, entre ellas la baja diversificación de actividades productivas, la debilidad del emprendimiento local, la insuficiente articulación entre productores y mercados, la persistencia de prácticas comerciales informales y la necesidad de fortalecer la infraestructura productiva y comercial. En razón de ello, se justifica la implementación del Programa Presupuestario ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco para el ejercicio fiscal 2026.

La justificación del programa descansa, en primer término, en la necesidad de atender un problema público de carácter multidimensional que afecta a productores, emprendedores, comerciantes y población económicamente activa del municipio. En Atlapexco, la limitada tecnificación productiva, la baja capacidad de transformación y comercialización, el escaso acceso a esquemas de fortalecimiento empresarial y la reducida integración de cadenas productivas repercuten en menores oportunidades de desarrollo económico local, bajos márgenes de competitividad y persistencia de ingresos insuficientes para amplios sectores de la población. Estas condiciones hacen necesario un programa público que promueva capacidades, ordene intervenciones y oriente recursos hacia el fortalecimiento del desarrollo productivo municipal.

En segundo término, el programa se encuentra plenamente justificado por su alineación con los instrumentos de planeación vigentes. A nivel federal, el PND 2025–2030 establece un modelo de desarrollo económico con bienestar, basado en el fortalecimiento del mercado interno, la dignificación del trabajo, la promoción de la

inversión productiva, el impulso a las MiPyMes y el desarrollo regional con justicia social. Esta visión coincide con el propósito de ATL4, que busca promover el desarrollo económico local desde una perspectiva de inclusión productiva, fortalecimiento territorial y bienestar comunitario.

En el ámbito estatal, la Actualización del PED 2022–2028 reconoce al desarrollo económico como una prioridad estratégica y plantea, en su Eje 6 Estado Próspero y de Oportunidades, la necesidad de impulsar empleos dignos, reducir la informalidad, fortalecer el emprendimiento, apoyar a las MiPyMes, consolidar el mercado local, promover las economías cooperativas y orientar inversiones hacia las vocaciones productivas regionales. A su vez, las estrategias y líneas de acción del PED actualizado prevén apoyar a personas emprendedoras, mejorar la productividad y competitividad de las MiPyMes, fortalecer el comercio de la producción local y promover un desarrollo económico equilibrado y sostenible. Todo ello da sustento directo a la pertinencia del programa ATL4 en 2026.

Desde el ámbito municipal, el PMD 2024–2027 identifica expresamente el Acuerdo 3: Para el Desarrollo Económico y el Eje 3: Economía y Desarrollo para el Empleo, en el que se contemplan estrategias relacionadas con la productividad, la atracción de inversión, el trabajo decente, el comercio justo, el desarrollo agropecuario, la promoción del turismo sustentable y el fortalecimiento de infraestructura comercial y productiva. Por tanto, ATL4 no sólo es congruente con la planeación municipal vigente, sino que funciona como su mecanismo operativo y presupuestario para traducir esos objetivos en acciones concretas durante 2026.

Adicionalmente, el programa se justifica por su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030, particularmente del ODS 8, orientado al crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, al empleo pleno y productivo y al trabajo decente. De igual forma, ATL4 mantiene relación con objetivos asociados a innovación, infraestructura, reducción

de desigualdades y fortalecimiento de economías locales, por lo que su diseño resulta compatible con un enfoque de desarrollo sostenible y de bienestar territorial.

Otra dimensión de justificación radica en su viabilidad institucional y metodológica. El programa está concebido bajo los lineamientos del PbR-SED y de la Metodología del Marco Lógico, lo que permite estructurar una intervención pública clara, evaluable y susceptible de seguimiento mediante indicadores de desempeño. Esta base metodológica fortalece la calidad técnica del programa, facilita la definición de objetivos, componentes y actividades, y contribuye a una mejor toma de decisiones basada en evidencia y resultados.

Asimismo, ATL4 se justifica porque permite articular distintas dimensiones del desarrollo económico municipal en una lógica complementaria. El fortalecimiento del emprendimiento, la promoción del comercio local, la mejora de capacidades productivas, el impulso al sector agropecuario, la dinamización de la economía local y el ordenamiento de actividades económicas no deben abordarse de forma aislada, sino mediante una estrategia integral que genere sinergias institucionales y mejores condiciones para el crecimiento económico territorial. Precisamente esa articulación constituye uno de los principales aportes del programa.

En consecuencia, el Programa Presupuestario ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco se justifica plenamente para el ejercicio fiscal 2026 por su pertinencia social, congruencia normativa y programática, consistencia metodológica y utilidad estratégica para impulsar mejores condiciones de productividad, ingreso, emprendimiento y bienestar económico en el municipio. Se trata de una intervención pública necesaria para fortalecer las capacidades económicas locales y contribuir, desde el ámbito municipal, a un desarrollo más incluyente, sostenible y orientado a resultados.

Alineación del Programa Presupuestario ATL4

“Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco”

Instrumento de Planeación	Alineación Estratégica
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030	Eje General 3: Economía moral y trabajo. El PND 2025–2030 organiza la planeación nacional en cuatro ejes generales y tres ejes transversales, entre ellos el Eje 3, orientado al desarrollo económico con bienestar, fortalecimiento del mercado interno, inversión productiva, empleo y reducción de desigualdades. ATL4 se alinea con este enfoque al promover el emprendimiento, el fortalecimiento productivo local, la dinamización económica territorial y la generación de oportunidades económicas en el municipio.
Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028	Eje 6: Estado Próspero y de Oportunidades. La Actualización del PED 2022–2028, publicada el 20 de marzo de 2026, incorpora como eje específico el desarrollo económico y de oportunidades. ATL4 se vincula con este eje al impulsar capacidades productivas, emprendimiento, fortalecimiento de actividades económicas locales y aprovechamiento de oportunidades territoriales para el desarrollo municipal.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028	Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico. En el esquema original del PED 2022–2028, el desarrollo económico se articuló a través del Acuerdo 3, orientado al emprendimiento, el apoyo a MIPyMES, el turismo, la economía regional y el uso de ciencia y tecnología para el desarrollo. ATL4 mantiene congruencia con esta base al priorizar el fortalecimiento de capacidades productivas, el autoempleo, el comercio local, la innovación productiva y el desarrollo de cadenas de valor en Atlapexco.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027	Acuerdo 3: Para el Desarrollo Económico y Eje 3: Economía y Desarrollo para el Empleo. El PMD vigente establece líneas de acción relativas a capacitación para el trabajo y la productividad, atracción de inversión, trabajo decente, turismo sustentable, comercio justo y fortalecimiento del desarrollo agropecuario e infraestructura comercial. ATL4 retoma esta plataforma estratégica al orientar acciones hacia el desarrollo económico local, el emprendimiento, el fortalecimiento productivo y la mejora del entorno económico municipal.
Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 10: Reducción de las desigualdades. ATL4 contribuye a crear oportunidades económicas inclusivas, fortalecer el emprendimiento, promover innovación y productividad local, y reducir brechas económicas en población rural e indígena del municipio.

El Programa Presupuestario ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco se alinea, en el ámbito nacional, con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, particularmente con el Eje General 3: Economía moral y trabajo, orientado al desarrollo económico con bienestar, fortalecimiento del mercado interno, inversión productiva, empleo y reducción de desigualdades.

En el ámbito estatal, se vincula con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, publicada el 20 de marzo de 2026, específicamente con el Eje 6: Estado Próspero y de Oportunidades, y mantiene congruencia sustantiva con el esquema previo del Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico, al impulsar emprendimiento, productividad, comercio local, fortalecimiento de actividades económicas y aprovechamiento de oportunidades territoriales.

En el ámbito municipal, ATL4 se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, en su Acuerdo 3: Para el Desarrollo Económico y Eje 3: Economía y Desarrollo para el Empleo, que contempla capacitación para el trabajo, productividad, atracción de inversión, trabajo decente, turismo sustentable, comercio justo y fortalecimiento agropecuario y comercial.

Asimismo, el programa guarda correspondencia con la Agenda 2030, especialmente con los ODS 1, 8, 9 y 10, al promover oportunidades económicas inclusivas, empleo, innovación local y reducción de desigualdades, con especial relevancia para comunidades rurales e indígenas.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Programa Presupuestario: ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico:

Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco”

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Objetivo de la Metodología

La aplicación de la **Metodología del Marco Lógico (MML)** en el Programa Presupuestario ATL4 tiene como propósito estructurar de forma lógica, transparente y orientada a resultados la intervención pública encaminada a promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco. Esta metodología permite identificar con claridad el problema público que da origen a la intervención gubernamental, construir la cadena de resultados mediante la definición del **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**, formular indicadores de desempeño vinculados a objetivos estratégicos y establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación conforme a los lineamientos del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**.

El enfoque metodológico asegura la congruencia entre los recursos asignados y los resultados esperados, promueve la alineación programática con el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028** y el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, e impulsa la rendición de cuentas basada en evidencia.

Estructura Metodológica Aplicada

Etapa	Descripción técnica
1. Identificación del problema	<p>Se construyó un árbol de problemas que permitió descomponer la problemática principal del bajo dinamismo económico del municipio, identificando sus causas estructurales, entre ellas la limitada capacitación productiva, la debilidad del tejido empresarial local, la insuficiente articulación comercial, el bajo nivel de formalización económica y la limitada infraestructura productiva; así como sus efectos, tales como bajos ingresos, escasa generación de empleo, vulnerabilidad económica y limitada competitividad territorial.</p>
2. Formulación de objetivos	<p>A partir del árbol de problemas se formuló el árbol de objetivos, traduciendo la problemática en soluciones esperadas y estructurando la cadena lógica de intervención en términos de Fin (impacto esperado), Propósito (efecto directo), Componentes (bienes y servicios generados) y Actividades (acciones e insumos requeridos).</p>
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Se elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados consolidada para el programa ATL4 y, en su caso, matrices complementarias por subprograma, estructuradas en los cuatro niveles de resultados. La MIR se construyó en apego a la MML, a los criterios aplicables de diseño de indicadores y a los lineamientos metodológicos vigentes para el registro, actualización, seguimiento y evaluación de programas presupuestarios.</p>
4. Definición de involucrados	<p>Se identificaron y clasificaron los actores clave del programa: ejecutores institucionales, beneficiarios directos e indirectos, actores vinculados a la actividad económica local y posibles grupos de resistencia o baja participación. Entre los beneficiarios destacan emprendedores, pequeños comerciantes, MIPyMES, productores agropecuarios, prestadores de servicios y personas con interés en incorporarse a actividades productivas locales.</p>
5. Análisis de riesgos y supuestos	<p>Se identificaron riesgos estratégicos y operativos que podrían incidir en la ejecución del programa, como insuficiencia presupuestaria, baja participación de los sectores productivos, debilidad en la coordinación interinstitucional, cambios en condiciones de mercado o afectaciones climáticas. Asimismo, se formularon los supuestos críticos necesarios para sostener la lógica vertical de la intervención.</p>

6. Evaluación y monitoreo

Se diseñó un esquema de seguimiento basado en indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad, con medios de verificación definidos, reportes periódicos y mecanismos de control para la rendición de cuentas. El monitoreo del programa se articulará con el sistema municipal de planeación y con los instrumentos de seguimiento institucional aplicables durante el ejercicio fiscal 2026.

Subprogramas Integrados del Programa Presupuestario

ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco”

Cada subprograma responde a una línea de intervención prioritaria en el ámbito del desarrollo económico local, asociada a un componente estratégico de la administración pública municipal, con atribuciones específicas para su ejecución.

Clave	Nombre del subprograma	Área estratégica del subprograma
ATL4-DDE	Fortalecimiento de Capacidades Productivas, Comerciales y Asociativas para el Impulso del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2026	Dirección de Desarrollo Económico
ATL4-OPPF	Impulso a la Productividad Pecuaria y Fortalecimiento de la Infraestructura Agropecuaria 2026	Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
ATL4-ORE	Fortalecimiento de la Regulación, Promoción y Ordenamiento del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2026	Oficina de Reglamentos y Espectáculos

ATL4-DDE Fortalecimiento de Capacidades Productivas, Comerciales y Asociativas para el Impulso del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2026

Descripción general: Este subprograma busca fortalecer el ecosistema económico local mediante el desarrollo de capacidades empresariales, comerciales y organizativas, la promoción de productos y servicios locales y la generación de redes asociativas para dinamizar el comercio local y regional. Su enfoque es territorial, participativo e incluyente, orientado a mejorar las condiciones para el emprendimiento, la comercialización y el aprovechamiento de oportunidades económicas del municipio.

Líneas estratégicas:

- Capacitación empresarial, administrativa y financiera a emprendedores y comerciantes.
- Organización de ferias, exposiciones, tianguis y espacios de promoción del consumo local.
- Apoyo a cooperativas y organizaciones de economía social.
- Impulso a herramientas y medios de comercialización física y digital.

Población objetivo: Pequeños comerciantes, emprendedores, productores locales, organizaciones económicas y actores vinculados a la economía social del municipio de Atlapexco, Hidalgo.

Unidad responsable: 9. FD02 – Dirección de Desarrollo Económico.

ATL4-OPPF Impulso a la Productividad Pecuaria y Fortalecimiento de la Infraestructura Agropecuaria 2026

Descripción general: Este subprograma tiene como finalidad fortalecer la productividad de los sistemas pecuarios del municipio mediante acciones de

infraestructura rural, asistencia técnica, mejora de prácticas productivas, dotación de insumos estratégicos y fortalecimiento de capacidades de los pequeños productores. Su orientación busca mejorar las condiciones de producción, reducir rezagos y favorecer una actividad pecuaria más eficiente y sostenible.

Líneas estratégicas:

- Construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura agropecuaria.
- Entrega de insumos estratégicos para la producción pecuaria.
- Capacitación técnica en buenas prácticas pecuarias y manejo productivo.
- Fortalecimiento de mecanismos de comercialización y articulación productiva.

Población objetivo: Pequeños productores pecuarios de las localidades rurales del municipio de Atlapexco, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad productiva o económica.

Unidad responsable: 9.5. FD06 – Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario.

ATL4-ORE Fortalecimiento de la Regulación, Promoción y Ordenamiento del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2026

Descripción general: Este subprograma está orientado a fortalecer el ordenamiento, la regulación y la promoción del comercio local, en particular del comercio fijo y semifijo, mediante acciones normativas, administrativas y de dignificación de espacios públicos vinculados a la actividad comercial. Su propósito es contribuir a una mejor gobernanza económica local, favorecer procesos de formalización y mejorar las condiciones de operación comercial en el municipio.

Líneas estratégicas:

- Actualización e implementación de reglamentos, permisos y licencias de funcionamiento.
- Acciones de ordenamiento y regularización del comercio fijo, semifijo y ambulante.
- Dignificación de tianguis, mercados y espacios públicos de venta.
- Promoción de derechos comerciales, formalización y convivencia ordenada de la actividad económica.

Población objetivo: Personas dedicadas al comercio fijo, semifijo y ambulante, así como población usuaria de espacios comerciales públicos en el municipio de Atlapexco.

Unidad responsable: 2.5. FD06 – Oficina de Reglamentos y Espectáculos

Actualización de la Lógica de Intervención General del Programa Presupuestario:

ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco”

Nivel	Resumen Narrativo del Programa
Fin	Contribuir al desarrollo económico local sostenible del municipio de Atlapexco mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales, agropecuarias y regulatorias, favoreciendo la generación de oportunidades económicas, la inclusión productiva y la reducción de brechas territoriales.
Propósito	Las personas productoras, emprendedoras, comerciantes y actores económicos del municipio de Atlapexco fortalecen sus capacidades productivas, comerciales y organizativas mediante acciones de impulso al emprendimiento, mejoramiento de infraestructura agropecuaria, ordenamiento del comercio y promoción económica local.
Componentes	1. Capacidades fortalecidas para el emprendimiento, la comercialización y la asociatividad local. 2. Infraestructura agropecuaria y productividad pecuaria fortalecidas. 3. Normativa, regularización y ordenamiento del comercio local implementados. 4. Mecanismos de coordinación y promoción económica local operando.
Actividades	1. Realizar capacitaciones empresariales, comerciales, productivas y de organización económica para emprendedores, comerciantes y productores locales. 2. Organizar ferias, exposiciones, tianguis, encuentros de promoción económica y espacios de comercialización de productos locales y regionales. 3. Construir, rehabilitar y equipar infraestructura agropecuaria y pecuaria, incluyendo corrales, bebederos, centros de acopio y espacios de apoyo a la producción. 4. Entregar insumos estratégicos y asistencia técnica para fortalecer la productividad pecuaria y agroproductiva. 5. Implementar acciones de ordenamiento, inspección, regularización y actualización de padrones del comercio fijo, semifijo y ambulante. 6. Elaborar, actualizar y aplicar reglamentos, permisos, licencias de funcionamiento y demás instrumentos de regulación comercial. 7. Operar mecanismos y plataformas de comercialización física y digital para impulsar el consumo local y regional. 8. Establecer convenios y

	alianzas con instituciones públicas, privadas y sociales para la promoción económica, la asistencia técnica, la inversión y el financiamiento productivo.
--	---

Articulación de Subprogramas con Resultados del Programa Presupuestario:

ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco”

Clave del Subprograma	Área Estratégica Responsable	Aporta principalmente a
ATL4-DDE	Dirección de Desarrollo Económico	Componente 1: Capacidades fortalecidas para el emprendimiento, la comercialización y la asociatividad local.
ATL4-OPPF	Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario	Componente 2: Infraestructura agropecuaria y productividad pecuaria fortalecidas.
ATL4-ORE	Oficina de Reglamentos y Espectáculos	Componente 3: Normativa, regularización y ordenamiento del comercio local implementados.

La lógica de intervención general del Programa Presupuestario **ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco”** para el ejercicio fiscal 2026 se orienta, en su nivel de **Fin**, a contribuir al desarrollo económico local sostenible del municipio de Atlapexco mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales, agropecuarias y regulatorias, favoreciendo la generación de oportunidades económicas, la inclusión productiva y la reducción de brechas territoriales.

En el nivel de **Propósito**, se plantea que las personas productoras, emprendedoras, comerciantes y actores económicos del municipio de Atlapexco fortalezcan sus capacidades productivas, comerciales y organizativas mediante acciones de impulso al emprendimiento, mejoramiento de infraestructura agropecuaria, ordenamiento del comercio y promoción económica local.

Los **Componentes** del programa son: 1) capacidades fortalecidas para el emprendimiento, la comercialización y la asociatividad local; 2) infraestructura agropecuaria y productividad pecuaria fortalecidas; 3) normativa, regularización y ordenamiento del comercio local implementados; y 4) mecanismos de coordinación y promoción económica local operando.

Para el cumplimiento de estos resultados, las **Actividades** principales comprenden la realización de capacitaciones empresariales, comerciales, productivas y de organización económica; la organización de ferias, exposiciones y espacios de comercialización; la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura agropecuaria; la entrega de insumos y asistencia técnica; la implementación de acciones de ordenamiento e inspección comercial; la elaboración y aplicación de reglamentos, permisos y licencias; la operación de plataformas de comercialización física y digital; y el establecimiento de convenios y alianzas con instituciones públicas, privadas y sociales para la promoción económica y el financiamiento productivo.

Presupuesto por Programa / Subprograma

PROGRAMA GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2026 AL 01/12/2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA DESARROLLAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DEL COMERCIO JUSTO, DESARROLLO AGROPECUARIO DE ACUERDO A LA VOCACIÓN PRODUCTIVA MUNICIPAL

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA BAJA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA IMPULSAR LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO IMPULSAR LA CTIVIDAD AGROPECUARIA DE ACUERDO A LA VOCACION PRODUCTIVA

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESTE PROGRAMA BUSCA IMPULSAR LA ACTIVDAD ECONOMICA PARA LOGRAR UN DESARROLLO EN EL MUNICIPIO

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	80	Porcentaje	(Informe de acciones realizadas / informe programado)*100	Porcentaje de informe de acciones para impulsar y fortalecer un crecimiento económico	Mide la cantidad de acciones que contribuyen a impulsar y fortalecer el desarrollo económico del municipio

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$21,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$5,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$12,500.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$8,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,500.00	

GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$3,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$4,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$4,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$59,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$12,500.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$4,500.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$4,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$15,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$36,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$9,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$14,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$3,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$8,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$34,000.00
TOTAL DE GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO					\$129,000.00


Página 13 de 27

Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa

Presupuestario

1.- Antecedentes

El Municipio de Atlapexco, ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, presenta una dinámica socioeconómica caracterizada por una alta proporción de población indígena y por el predominio de actividades económicas de baja escala, principalmente vinculadas al sector primario, al comercio local y a esquemas de subsistencia. De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020**, el municipio cuenta con una población de **19,812 habitantes**, de los cuales una proporción importante habla alguna lengua indígena, con predominio del náhuatl. Estas condiciones confieren al municipio una identidad cultural relevante, pero también plantean retos específicos para el desarrollo económico con inclusión y pertinencia territorial.

En términos económicos, Atlapexco enfrenta limitaciones estructurales relacionadas con la escasa diversificación productiva, la baja formalización de actividades económicas, la limitada incorporación de valor agregado en la producción local y la insuficiente articulación entre productores, comerciantes y mercados regionales. La actividad agropecuaria sigue siendo una base importante de sustento para una parte significativa de la población, mientras que el comercio local y los pequeños emprendimientos constituyen mecanismos relevantes de ingreso para muchas familias del municipio.

A ello se suma que el municipio cuenta con potencial productivo, pecuario, comercial, turístico y cultural que no ha sido plenamente aprovechado. La presencia de recursos naturales, la riqueza cultural de sus comunidades y su ubicación en la región Huasteca representan oportunidades para fortalecer actividades económicas locales, diversificar ingresos y promover procesos de desarrollo con mayor valor territorial. Sin embargo, para que ese potencial se

traduzca en bienestar económico, se requiere fortalecer capacidades productivas, mejorar infraestructura, ordenar actividades comerciales y consolidar mecanismos de promoción económica local.

En respuesta a estos desafíos y oportunidades, el Gobierno Municipal integra para el ejercicio fiscal **2026** el Programa Presupuestario **ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco**, como un instrumento estratégico para impulsar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de capacidades económicas, productivas y organizativas de la población, especialmente de productores, emprendedores, pequeños comerciantes y actores vinculados al desarrollo económico municipal. Esta orientación se alinea con el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028** y el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con trabajo decente, crecimiento económico, innovación y reducción de desigualdades.

El programa ATL4 se estructura mediante tres subproyectos estratégicos orientados a fortalecer:

- las capacidades productivas, comerciales y asociativas para el impulso del comercio local y regional;
- la productividad pecuaria y la infraestructura agropecuaria; y
- la regulación, promoción y ordenamiento del comercio local y regional.

Estos subproyectos se diseñan con base en la **Metodología del Marco Lógico**, con enfoque de resultados y participación de las unidades administrativas ejecutoras correspondientes, a fin de contribuir a transformar las condiciones del desarrollo económico municipal mediante una intervención más ordenada, incluyente y sostenible.

1.1 Subproyectos del Programa presupuestario

Clave del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Unidad Administrativa Ejecutora
ATL4-DDE	<i>Fortalecimiento de Capacidades Productivas, Comerciales y Asociativas para el Impulso del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2026</i>	Dirección de Desarrollo Económico
ATL4-OPPF	<i>Impulso a la Productividad Pecuaria y Fortalecimiento de la Infraestructura Agropecuaria 2026</i>	Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
ATL4-ORE	<i>Fortalecimiento de la Regulación, Promoción y Ordenamiento del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2026</i>	Oficina de Reglamentos y Espectáculos

2.- Identificación y Descripción del Problema

El Municipio de Atlapexco enfrenta una serie de condiciones estructurales que limitan la consolidación de una economía local sólida, diversificada y sostenible. A pesar de sus recursos productivos, su riqueza cultural y su potencial comercial y agropecuario, persisten bajos niveles de formalización económica, limitada productividad, escasa articulación entre actores económicos y una reducida incorporación del municipio a cadenas de valor de mayor alcance. Estas condiciones inciden directamente en la baja generación de ingresos, en la persistencia de vulnerabilidad económica y en la dificultad para ampliar oportunidades de desarrollo local.

El contexto socioeconómico del municipio muestra que el crecimiento demográfico no se ha traducido en un dinamismo económico proporcional. Se mantienen condiciones de pobreza, limitada productividad y alta dependencia de actividades de baja escala,

especialmente en el sector primario y en formas de comercio informal o de escasa consolidación. La economía local sigue enfrentando barreras relacionadas con infraestructura insuficiente, baja capacitación empresarial y productiva, debilidad en la organización económica y limitado acceso a procesos de promoción, regulación y acompañamiento institucional.

En el ámbito agropecuario, una parte importante de la producción se desarrolla bajo prácticas tradicionales, con escasa tecnificación, baja integración comercial y limitados mecanismos de acopio, transformación o comercialización. En materia comercial, persisten rezagos en la regulación y ordenamiento del comercio fijo y semifijo, así como en la formalización y actualización de padrones, permisos y normas locales. En el plano de la conectividad económica, la brecha digital y el acceso desigual a herramientas de información, comercialización y servicios limitan la competitividad de las unidades económicas locales.

Adicionalmente, el municipio no ha consolidado plenamente su potencial turístico y comercial, a pesar de contar con atributos culturales y territoriales valiosos. La limitada infraestructura, la falta de promoción suficiente, la escasa articulación regional y la insuficiencia de servicios económicos complementarios restringen el aprovechamiento de oportunidades para diversificar la economía local y generar alternativas de ingreso. A partir del análisis contextual y de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, el problema central se define como:

Bajo dinamismo económico local que limita la generación de ingresos y oportunidades productivas en la población del Municipio de Atlapexco.

Este problema se manifiesta en distintos ámbitos:

- limitada generación de empleo e ingresos locales;
- baja productividad agropecuaria y comercial;
- escasa participación en circuitos económicos regionales;
- débil organización económica y asociativa; y
- insuficiente regulación, promoción y ordenamiento del comercio local.

Causas principales

- Escasa capacitación productiva, empresarial y comercial.
- Infraestructura económica y productiva insuficiente o deteriorada.
- Débil organización y asociatividad entre actores económicos locales.
- Escasa regulación y ordenamiento del comercio.
- Limitado acceso a mercados regionales, turísticos y comerciales.

Efectos directos e indirectos

- Persistencia de bajos niveles de ingreso familiar.
- Incremento de la migración económica, particularmente de población joven.
- Estancamiento del comercio y del mercado interno local.
- Pérdida de oportunidades de aprovechamiento productivo y territorial.
- Débil fortalecimiento de la economía municipal.

En conjunto, estos factores retroalimentan condiciones de pobreza, desigualdad y rezago económico, lo que justifica la intervención pública a través de un programa presupuestario específico orientado al desarrollo económico local.

3.- Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

A partir del análisis del problema público identificado, consistente en un bajo dinamismo económico local que limita la generación de ingresos y oportunidades productivas en la población del Municipio de Atlapexco, se definieron los objetivos del Programa Presupuestario ATL4 mediante la aplicación de la **Metodología del Marco Lógico (MML)**. Esta metodología permite transformar la situación problemática en una estructura ordenada de objetivos, resultados esperados y medios de intervención, asegurando congruencia entre diagnóstico, planeación y ejecución.

En ese sentido, el árbol de objetivos derivado del diagnóstico permitió estructurar los siguientes niveles de intervención:

- **Fin:** Contribuir al desarrollo económico local sostenible del Municipio de Atlapexco mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales, agropecuarias y regulatorias, favoreciendo la generación de oportunidades económicas y la reducción de brechas territoriales.
- **Propósito:** Las personas productoras, emprendedoras, comerciantes y actores económicos del municipio fortalecen sus capacidades productivas, comerciales y organizativas mediante acciones de impulso al emprendimiento, mejoramiento de infraestructura agropecuaria, ordenamiento del comercio y promoción económica local.
- **Componentes:**
 1. Capacidades fortalecidas para el emprendimiento, la comercialización y la asociatividad local.
 2. Infraestructura agropecuaria y productividad pecuaria fortalecidas.
 3. Normativa, regularización y ordenamiento del comercio local implementados.
 4. Mecanismos de coordinación y promoción económica local operando.
- **Actividades:**
 - Organización de procesos de capacitación en emprendimiento, comercialización y gestión económica.
 - Realización de ferias, exposiciones, tianguis y acciones de vinculación económica regional.
 - Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura agropecuaria y pecuaria.
 - Entrega de insumos estratégicos y asistencia técnica productiva.

- Revisión, actualización y aplicación de instrumentos normativos relacionados con el comercio.
- Implementación de campañas de formalización, ordenamiento, inspección y regularización comercial.
- Operación de mecanismos y plataformas de comercialización física y digital.
- Establecimiento de convenios y alianzas para promoción económica, asistencia técnica e inversión productiva.

La definición de estos objetivos responde a la necesidad de atender de manera estructurada las causas que limitan el desarrollo económico del municipio. No se trata de objetivos genéricos, sino de resultados directamente vinculados con los factores identificados en el diagnóstico, tales como la baja capacitación productiva, la insuficiencia de infraestructura económica, la debilidad del tejido comercial y asociativo, y la limitada regulación del comercio local.

Justificación del Fin

El **Fin** se orienta a una visión de mediano y largo plazo: contribuir al desarrollo económico local sostenible del municipio. Este nivel reconoce que el problema económico de Atlapexco no se resuelve únicamente con acciones aisladas, sino mediante procesos de fortalecimiento gradual de capacidades, infraestructura, regulación y coordinación económica local. La sostenibilidad implica que los resultados del programa deben contribuir a generar mejores condiciones de ingreso, productividad y articulación económica de forma duradera.

Justificación del Propósito

El **Propósito** se centra en lograr un efecto directo en la población objetivo: que los actores económicos del municipio fortalezcan sus capacidades productivas, comerciales y organizativas. Este resultado es clave porque articula los efectos inmediatos esperados del programa con las necesidades concretas de

productores, comerciantes, emprendedores y actores del desarrollo económico local. Su formulación incorpora una lógica de equidad, territorialidad y fortalecimiento productivo.

Justificación de los Componentes

Cada **Componente** responde a una línea estratégica de intervención y se vincula con los subproyectos operativos del programa:

1. **Capacidades fortalecidas para el emprendimiento, la comercialización y la asociatividad local**, relacionado principalmente con el subproyecto **ATL4-DDE**, orientado al fortalecimiento empresarial, comercial y organizativo.
2. **Infraestructura agropecuaria y productividad pecuaria fortalecidas**, vinculado al subproyecto **ATL4-OPPF**, enfocado en el mejoramiento físico y técnico de las condiciones productivas.
3. **Normativa, regularización y ordenamiento del comercio local implementados**, correspondiente al subproyecto **ATL4-ORE**, dirigido a la formalización, regulación y ordenamiento comercial.
4. **Mecanismos de coordinación y promoción económica local operando**, como componente transversal necesario para articular alianzas, convenios y acciones de impulso económico.

Estos componentes permiten estructurar el programa con mayor claridad operativa y asegurar una mejor relación entre medios, productos y resultados.

Justificación de las Actividades

Las **Actividades** fueron definidas con base en las capacidades institucionales del Gobierno Municipal, en los requerimientos identificados en el diagnóstico y en las necesidades de la población objetivo. Incluyen acciones tangibles, como infraestructura e insumos, y acciones intangibles, como capacitación, regulación, promoción y coordinación institucional. Esta combinación busca asegurar que la

intervención pública tenga pertinencia, eficacia, viabilidad operativa y orientación a resultados.

En consecuencia, los objetivos del Programa Presupuestario **ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco** se encuentran metodológicamente justificados, responden al problema público identificado y permiten articular una intervención integral para fortalecer la economía local del municipio durante el ejercicio fiscal **2026**.

4. Cobertura

4.1 Población Potencial

La población potencial del Programa Presupuestario **ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco** corresponde al conjunto de personas habitantes del municipio que, por sus condiciones productivas, comerciales, agropecuarias, de servicios o de emprendimiento, pueden beneficiarse de acciones orientadas al fortalecimiento económico local.

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, el municipio de Atlapexco cuenta con una población total de **19,812 habitantes**. Dentro de este universo, una proporción significativa mantiene vinculación directa o indirecta con actividades económicas relacionadas con el sector primario, el comercio local, los servicios, el autoempleo y otras formas de actividad productiva de escala municipal o regional.

En este sentido, la población potencial del programa para el ejercicio fiscal **2026** se integra por las personas productoras, comerciantes, emprendedoras, prestadoras de servicios, pequeñas unidades económicas, trabajadoras y trabajadores agropecuarios, así como por la población económicamente activa susceptible de incorporarse a procesos de fortalecimiento productivo, comercial y organizativo.

Para efectos de planeación del programa, se estima una población potencial aproximada de **15,000 personas**, considerando a la población con posibilidad de vinculación directa con procesos de desarrollo económico local, fortalecimiento productivo, ordenamiento comercial, promoción económica y mejora de capacidades para el emprendimiento. Esta cuantificación constituye una estimación operativa de referencia para el ejercicio fiscal 2026.

4.2 Población Objetivo

La población objetivo del Programa Presupuestario ATL4 corresponde al conjunto de personas y actores económicos que serán atendidos de manera directa mediante los bienes, servicios y acciones derivadas de los subproyectos que integran el programa.

De manera prioritaria, la población objetivo está conformada por:

- pequeñas personas productoras agrícolas y pecuarias;
- comerciantes y prestadores de servicios locales;
- micro y pequeñas personas emprendedoras;
- emprendedoras y emprendedores rurales y urbanos;
- organizaciones de personas productoras y de comercio;
- unidades económicas en proceso de creación, regularización o fortalecimiento;
- personas dedicadas al comercio fijo, semifijo y ambulante susceptibles de incorporarse a procesos de ordenamiento y formalización.

Con base en registros administrativos municipales, padrones de productores locales, información institucional disponible y criterios de focalización del programa, se proyecta que la población objetivo directa para el ejercicio fiscal **2026** será de aproximadamente **5,500 personas**.

Esta población será atendida mediante acciones de capacitación, promoción económica, fortalecimiento productivo, apoyo a infraestructura agropecuaria, regulación y ordenamiento del comercio, así como por mecanismos de vinculación y articulación económica local, en congruencia con los componentes y actividades del programa.

4. Cobertura

4.1 Población Potencial

La población potencial del Programa Presupuestario **ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco** corresponde al conjunto de personas habitantes del municipio que, por sus condiciones productivas, comerciales, agropecuarias, de servicios o de emprendimiento, pueden beneficiarse de acciones orientadas al fortalecimiento económico local.

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, el municipio de Atlapexco cuenta con una población total de **19,812 habitantes**. Dentro de este universo, una proporción significativa mantiene vinculación directa o indirecta con actividades económicas relacionadas con el sector primario, el comercio local, los servicios, el autoempleo y otras formas de actividad productiva de escala municipal o regional.

En este sentido, la población potencial del programa para el ejercicio fiscal **2026** se integra por las personas productoras, comerciantes, emprendedoras, prestadoras de servicios, pequeñas unidades económicas, trabajadoras y trabajadores agropecuarios, así como por la población económicamente activa susceptible de incorporarse a procesos de fortalecimiento productivo, comercial y organizativo.

Para efectos de planeación del programa, se estima una población potencial aproximada de **15,000 personas**, considerando a la población con posibilidad de vinculación directa con procesos de desarrollo económico local, fortalecimiento productivo, ordenamiento comercial, promoción económica y mejora de capacidades para el emprendimiento. Esta cuantificación constituye una estimación operativa de referencia para el ejercicio fiscal 2026.

4.2 Población Objetivo

La población objetivo del Programa Presupuestario ATL4 corresponde al conjunto de personas y actores económicos que serán atendidos de manera directa mediante los bienes, servicios y acciones derivadas de los subproyectos que integran el programa.

De manera prioritaria, la población objetivo está conformada por:

- pequeñas personas productoras agrícolas y pecuarias;
- comerciantes y prestadores de servicios locales;
- micro y pequeñas personas emprendedoras;
- emprendedoras y emprendedores rurales y urbanos;
- organizaciones de personas productoras y de comercio;
- unidades económicas en proceso de creación, regularización o fortalecimiento;
- personas dedicadas al comercio fijo, semifijo y ambulante susceptibles de incorporarse a procesos de ordenamiento y formalización.

Con base en registros administrativos municipales, padrones de productores locales, información institucional disponible y criterios de focalización del programa, se proyecta que la población objetivo directa para el ejercicio fiscal **2026** será de aproximadamente **5,500 personas**.

Esta población será atendida mediante acciones de capacitación, promoción económica, fortalecimiento productivo, apoyo a infraestructura agropecuaria, regulación y ordenamiento del comercio, así como por mecanismos de vinculación y articulación económica local, en congruencia con los componentes y actividades del programa.

ANEXO II. Definición del Problema

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco.

I. Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población o área de enfoque potencial del Programa Presupuestario ATL4 está conformada por las personas habitantes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, que mantienen vinculación directa o indirecta con actividades económicas primarias, comerciales, productivas y de servicios, y que presentan necesidades relacionadas con el fortalecimiento económico local, la mejora de capacidades productivas, la formalización de actividades económicas y el acceso a mejores condiciones de comercialización y desarrollo.

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, el municipio de Atlapexco cuenta con una población total de **19,812 habitantes**. Esta base demográfica se desenvuelve en un contexto de vulnerabilidad económica y social, caracterizado por limitadas oportunidades de ingreso, baja diversificación productiva y alta dependencia de actividades de pequeña escala.

Entre las características socioeconómicas y demográficas más relevantes de la población o área de enfoque potencial se identifican las siguientes:

- **Elevados niveles de pobreza y vulnerabilidad económica.** Una proporción importante de la población enfrenta condiciones de pobreza y rezago, lo que limita sus posibilidades de acumulación productiva, inversión y movilidad económica.

- **Alta dependencia de actividades del sector primario.** Una parte considerable de la población económicamente activa se dedica a actividades agrícolas, pecuarias y de autoconsumo, generalmente con bajos niveles de productividad y limitada tecnificación.
- **Predominio de actividades informales.** Una proporción significativa de comerciantes, productores y prestadores de servicios opera en condiciones de informalidad, con bajo acceso a financiamiento formal, capacitación empresarial y esquemas de fortalecimiento productivo.
- **Infraestructura económica limitada.** La infraestructura de apoyo a las actividades productivas, comerciales y de servicios resulta insuficiente o presenta rezagos, lo que restringe las oportunidades de generación de valor e ingreso.
- **Baja escolaridad y limitada capacitación técnica.** El nivel educativo promedio de la población implica la necesidad de impulsar procesos de capacitación adaptados a las condiciones locales para fortalecer competencias empresariales, comerciales y productivas.
- **Brecha digital.** El acceso limitado a Internet reduce las posibilidades de inclusión digital, comercialización electrónica, acceso a información de mercado y vinculación con herramientas tecnológicas.
- **Presencia mayoritaria de población indígena.** La composición social y cultural del municipio exige que las estrategias de desarrollo económico incorporen pertinencia cultural, respeto a saberes comunitarios y mecanismos de inclusión acordes con la realidad local.
- **Relevancia del enfoque de género.** La existencia de hogares encabezados por mujeres y de brechas estructurales en el acceso a oportunidades económicas hace necesario incorporar acciones que favorezcan la inclusión productiva de las mujeres.

En este sentido, la población o área de enfoque potencial del programa está integrada por habitantes del municipio vinculados a actividades agropecuarias, comerciales, de servicios, de autoempleo, emprendimiento y otras formas de actividad económica local o regional, susceptibles de beneficiarse de acciones de fortalecimiento productivo, comercial, normativo y organizativo.

2. Población o área de enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población o área de enfoque objetivo del Programa Presupuestario ATL4 está conformada por las personas y actores económicos del Municipio de Atlapexco que el programa tiene previsto atender de manera prioritaria durante el ejercicio fiscal 2026, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, infraestructura, formalización, organización económica y acceso a mejores condiciones de promoción y comercialización.

Esta población ha sido definida considerando sus condiciones de vulnerabilidad económica, productiva, social y educativa, así como su potencial de participación en procesos de fortalecimiento económico local.

Las principales características socioeconómicas y demográficas de la población objetivo son las siguientes:

- **Pequeñas personas productoras agropecuarias.** Personas dedicadas a actividades agrícolas y pecuarias de baja escala, con prácticas tradicionales, limitada tecnificación y reducidos niveles de ingreso.
- **Emprendedoras, emprendedores, comerciantes y microempresas locales.** Población dedicada al comercio de bienes y servicios en el ámbito local, con presencia significativa de informalidad y bajo acceso a procesos de capacitación, financiamiento y fortalecimiento empresarial.
- **Población indígena.** Personas pertenecientes a comunidades indígenas, mayoritariamente hablantes de náhuatl, que requieren estrategias de inclusión productiva con pertinencia cultural y territorial.
- **Mujeres jefas de hogar y jóvenes en situación de vulnerabilidad.** Grupos con mayores barreras de acceso a empleo formal, activos productivos, financiamiento o participación económica sostenida, que requieren atención prioritaria.
- **Prestadoras y prestadores de servicios con potencial económico local.** Personas vinculadas a actividades comerciales, de servicios y, en su caso, de turismo emergente, cuya

formalización, capacitación y articulación a circuitos regionales puede fortalecer nuevas oportunidades económicas.

Características adicionales de la población objetivo

- **Escolaridad promedio limitada**, lo que demanda procesos de capacitación técnica, empresarial y organizativa accesibles y adaptados al contexto local.
- **Condiciones persistentes de pobreza y rezago**, que justifican intervenciones orientadas a fortalecer ingresos y capacidades económicas.
- **Dependencia de actividades de autoconsumo y baja productividad**, especialmente en el sector agropecuario.
- **Acceso limitado a infraestructura, tecnología y conectividad**, lo que reduce las posibilidades de innovación, comercialización y acceso a mercados más amplios.

Enfoque territorial

El programa priorizará su intervención en:

- **Comunidades rurales con mayores rezagos económicos y productivos**, donde predominan actividades agropecuarias de baja escala y condiciones de vulnerabilidad social.
- **Áreas urbanas y semiurbanas con concentración comercial**, particularmente aquellas vinculadas al comercio fijo, semifijo y ambulante, donde se requiere ordenamiento, regularización y fortalecimiento de la actividad económica.
- **Espacios con potencial de articulación económica local y regional**, donde puedan impulsarse procesos de comercialización, asociatividad, fortalecimiento productivo y promoción económica.

Resumen de la población objetivo

Categoría	Características
Pequeñas personas productoras agropecuarias	Baja escala, limitada tecnificación, reducida productividad
Emprendedoras, emprendedores y comerciantes locales	Actividades económicas informales o en proceso de fortalecimiento
Población indígena	Presencia mayoritaria, con pertinencia cultural y territorial

Mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad	Barreras estructurales de acceso a oportunidades económicas
Prestadoras y prestadores de servicios	Potencial de fortalecimiento económico local y regional

En consecuencia, la población o área de enfoque objetivo del Programa Presupuestario ATL4 está constituida por los sectores económicos y sociales del municipio con mayores necesidades y posibilidades de fortalecimiento productivo, comercial, normativo y organizativo, a fin de contribuir al desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco durante el ejercicio fiscal 2026.

3. Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

La población objetivo del Programa ATL4 está conformada por pequeños productores agropecuarios, comerciantes locales, emprendedores, mujeres jefas de hogar, jóvenes vulnerables y prestadores de servicios turísticos emergentes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo. Esta población enfrenta condiciones de pobreza, baja productividad, informalidad comercial, falta de infraestructura productiva, limitada capacitación y débil acceso a mercados regionales, lo que restringe sus oportunidades de generación de ingresos y crecimiento económico.

La problemática central que el programa busca atender se define como:

“Baja productividad, informalidad comercial y limitada vinculación a mercados de la población económica activa de Atlapexco, Hidalgo, lo que restringe el crecimiento económico local, perpetúa la pobreza y limita las oportunidades de desarrollo sostenible.”

4. Magnitud de Problema

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
<p>19,812 habitantes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Representa el total de habitantes susceptibles de beneficiarse, directa o indirectamente, de estrategias de fortalecimiento económico local.</p>	<p>Aproximadamente 5,500 personas, conformadas por pequeñas personas productoras agropecuarias, comerciantes y prestadores de servicios locales, micro y pequeñas personas emprendedoras, mujeres jefas de hogar, jóvenes en situación de vulnerabilidad, organizaciones económicas y personas dedicadas al comercio fijo, semifijo y ambulante. Corresponde al universo de atención directa previsto para el ejercicio fiscal 2026.</p>	<p>No aplica. El programa ATL4 no cuenta con antecedente de atención específica bajo este esquema programático consolidado para el ejercicio inmediato anterior, por lo que no se dispone de una población atendida comparable en los términos del diseño vigente del programa para 2026</p>

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Por lo tanto, el efecto superior (Fin) al que contribuye el Programa ATL4 es:

"Contribuir al desarrollo económico sostenible y al mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida de la población de Atlapexco, Hidalgo, mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y agropecuarias locales."

Este Fin representa la consecuencia positiva esperada en el largo plazo si el programa logra atender eficazmente la problemática central identificada, con impactos directos en la reducción de la

pobreza, el impulso al empleo digno, la inclusión productiva y la generación de oportunidades económicas sostenibles para la población local.

5. Diseño de la Intervención Pública

El diseño de la intervención parte del diagnóstico que identifica la **falta de eficiencia, coordinación y transparencia** en la administración pública municipal. Como respuesta, se plantea una estrategia integral que actúe en los niveles organizativo, operativo y de control institucional, a través de 8 subprogramas interdependientes. Cada uno contribuye con productos y acciones específicas para lograr los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo.

Focalización y Alcance

La intervención está dirigida a todas las unidades administrativas operativas y de soporte del municipio, impactando transversalmente a las áreas responsables de la gestión de personal, recursos materiales, archivos, inventarios, procesos jurídicos, vehículos oficiales, atención ciudadana y seguimiento de metas institucionales.

Enfoque Estratégico

- **Territorialidad:** Aplica en la totalidad de las oficinas del H. Ayuntamiento de Atlapexco.
- **Enfoque PBR-SED:** Cumple con los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, con resultados verificables.
- **Transversalidad:** Articula el cumplimiento del Eje de Gobierno Eficiente del PMD, Acuerdo 1 del PED y ODS 16 de la Agenda 2030.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención es procedente y necesaria debido a:

- Alta dispersión y falta de sistematización en los procesos administrativos.
- Debilidad en los mecanismos de control interno y rendición de cuentas.
- Carencia de seguimiento institucional del desempeño de las áreas operativas.
- Baja capacidad de respuesta institucional ante exigencias ciudadanas y normativas.

6. ¿Es un programa social?

Contesta el siguiente apartado **SÍ** corresponde a mi programa de carácter social. (Para ser un programa social debe contener los siguientes supuestos de forma parcial o total)

SÍ S¹ S² S³ S⁴ NO

Supuestos de un Programa social:

S¹. Sujetos a Reglas de Operación

S². Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

S³. Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

S⁴. Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico

La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio Ambiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Sano					
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. Padrón de beneficiarios

El padrón de **beneficiarios**, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades **beneficiarios** de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de **beneficiarios**, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abierto

Liga de Internet (*****)

Nombre de Documento pdf (*****)

Nombre del Documento en Excel (*****)

8. Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de Internet (*****)

Nombre de Documento pdf (*****)

Nombre del Documento en Excel (*****)

ANEXO III. Análisis de Involucrados

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco

Involucrados Directos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Unidad Ejecutora	9.FD02 – Dirección de Desarrollo Económico	Responsable de la operación general del programa, planeación, ejecución de acciones de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales.
	2.5.FD06 – Oficina de Reglamentos y Espectáculos	Responsable del ordenamiento, regularización y promoción del comercio local.
	9.5.FD06 – Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario	Responsable de impulsar la productividad pecuaria, fortalecer infraestructura agropecuaria y brindar asistencia técnica a productores.

II. Beneficiarios

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Productores Agropecuarios	Pequeños productores agrícolas y ganaderos locales	Mejorar su productividad, organización y acceso a mercados.
Emprendedores y Comerciantes Locales	Emprendedores urbanos y rurales, comerciantes establecidos e informales	Fortalecer sus capacidades de gestión, formalización y competitividad comercial.
Jóvenes y Mujeres	Jóvenes rurales, mujeres jefas de hogar con actividad económica	Incorporarse en actividades productivas formales y mejorar sus condiciones de vida.
Prestadores de Servicios Turísticos	Proveedores de servicios turísticos incipientes	Vincularse a estrategias de promoción y fortalecimiento económico alternativo.

III. Aliados Estratégicos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Institución Estatal	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo (SEDECO)	Coordinación de estrategias de fomento económico, capacitación y promoción comercial regional.
Institución Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Hidalgo (SADER-Hidalgo)	Vinculación a programas de fortalecimiento agropecuario, asistencia técnica y apoyo a la productividad.
Institución Federal	INAES (Instituto Nacional de Economía Social)	Posible financiamiento y acompañamiento a proyectos de economía social y solidaria.
Sociedad Civil	Organizaciones de productores, cooperativas, cámaras de comercio	Participación en la ejecución de proyectos productivos, formación de redes comerciales y fortalecimiento de capacidades locales.

IV. Opositores o con Bajo Interés

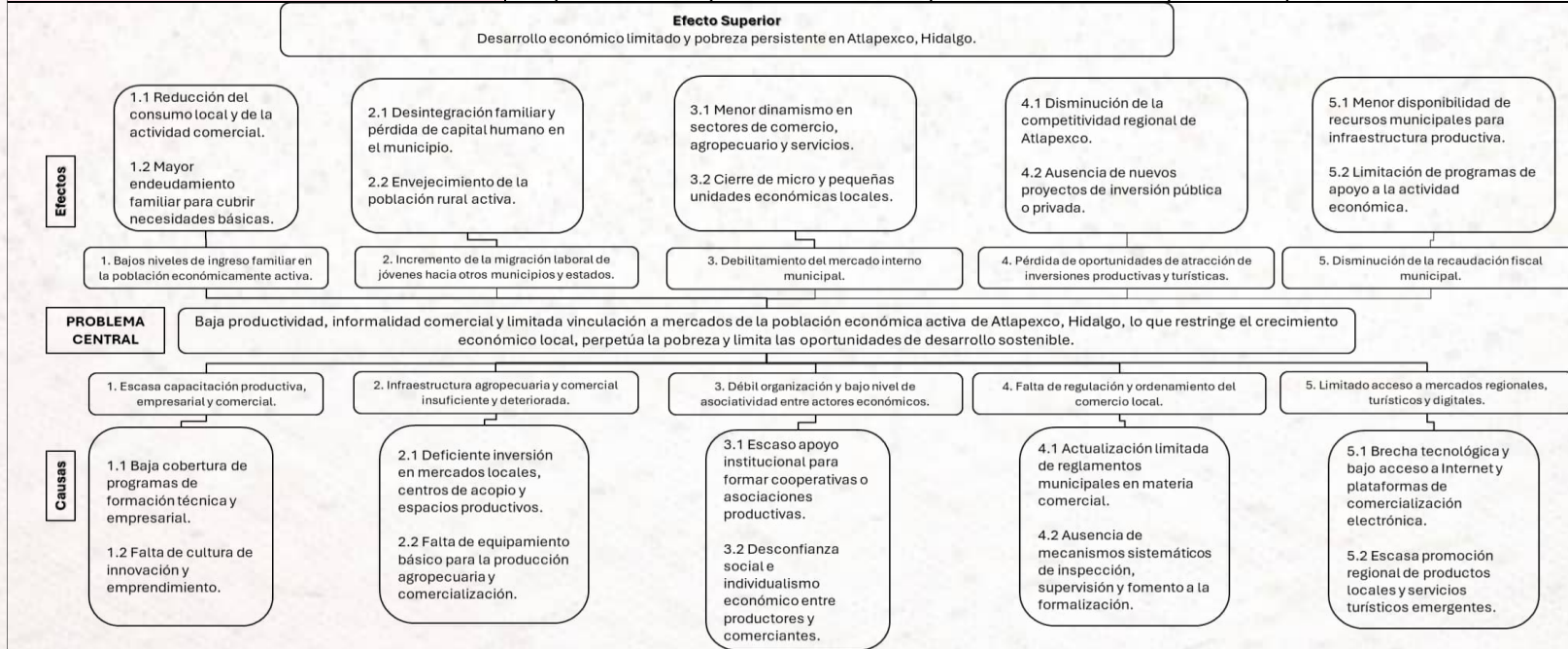
Tipo de Actor	Nombre del Actor	Descripción del Riesgo Potencial
Comerciantes Informales Organizados	No Agrupaciones de comercio informal no regularizado	Resistencia al proceso de ordenamiento y formalización comercial; posible conflicto en la aplicación de normativas nuevas.
Productores Tradicionalistas	Agricultores que mantienen prácticas ancestrales sin interés en tecnificación	Rechazo a la adopción de nuevas tecnologías productivas o de innovación organizativa; riesgo de baja participación en programas de modernización.

V. Estrategias para Involucramiento

- **Capacitación y sensibilización continúa** dirigida a productores, comerciantes y prestadores de servicios turísticos, basada en los beneficios tangibles de la formalización, el fortalecimiento productivo y la integración comercial.
- **Creación de incentivos** para la regularización de actividades comerciales, mediante programas de apoyo, exenciones temporales de multas y facilidades administrativas.
- **Participación activa de los beneficiarios** en el diseño y ejecución de proyectos económicos, priorizando esquemas de autogestión, economía social y asociatividad.
- **Alianzas estratégicas interinstitucionales** con dependencias estatales y federales, para apalancar recursos, capacitación técnica, promoción regional y acceso a financiamiento productivo.
- **Difusión de casos de éxito local** como herramienta de promoción e incentivo para nuevos participantes, reforzando la viabilidad de las actividades económicas ordenadas y sostenibles.
- **Atención diferenciada a poblaciones vulnerables** (mujeres, jóvenes, comunidades indígenas) para garantizar su inclusión activa en los procesos de desarrollo económico.

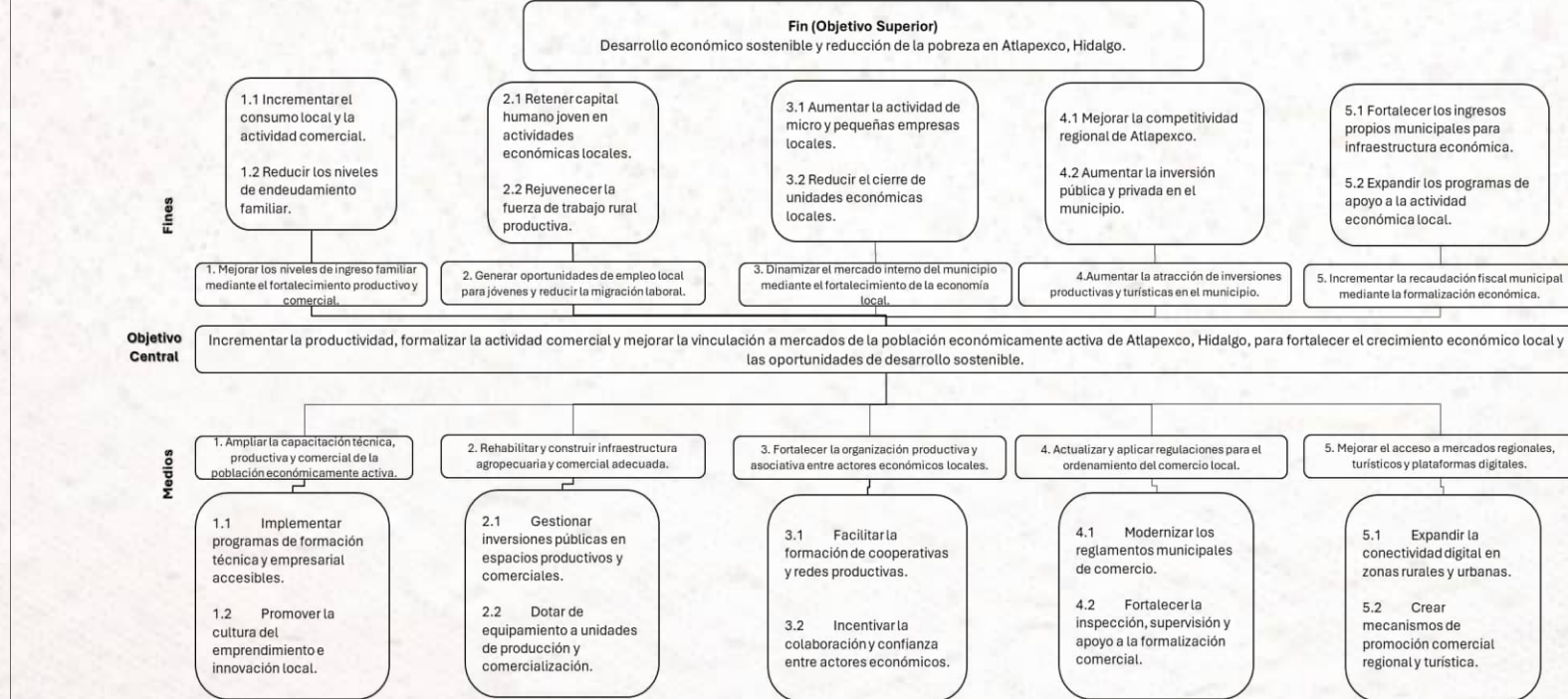
ANEXO IV. Árbol del Problema

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco



ANEXO V. Árbol del Objetivos

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco



ANEXO VI. Análisis de Alternativas

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco

Criterios de Valoración	Alternativa 1: Fortalecimiento integral de capacidades productivas, comerciales y de infraestructura económica.	Alternativa 2: Intervención parcial solo en capacitación empresarial.	Alternativa 3: Intervención focalizada solo en infraestructura productiva.
Facultada Jurídica	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Presupuesto Disponible	Mediana Viabilidad =2	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Realizable en Corto Plazo	Mediana Viabilidad =2	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Técnicos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Administrativos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Cultural y Socialmente Aceptable	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2	Mediana Viabilidad =2
Estudio de impacto ambiental	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A	Mediana Viabilidad =2
Total,	16	17	15

Escala: **Alta Viabilidad = 3, Mediana Viabilidad =2, Baja Viabilidad = 1, No Aplica = N/A**

Análisis Ponderado

Aunque la Alternativa 1 (integral) es la más completa para resolver el problema de fondo, la Alternativa 2 —"Intervención parcial solo en capacitación empresarial"— obtiene el mayor puntaje de viabilidad técnica, administrativa y presupuestal en la ponderación, principalmente por su facilidad de implementación en el corto plazo y menor necesidad de recursos.

Sin embargo, la Alternativa 1 sigue siendo estratégicamente superior a largo plazo porque ataca las causas estructurales y tiene mayor impacto sistémico, aunque su viabilidad práctica es ligeramente menor.

Entonces:

- Si se elige solo por viabilidad práctica inmediata → gana Alternativa 2.
- Si se elige por impacto estratégico para resolver la problemática estructural → se recomienda Alternativa 1.

Alternativas Analizadas

Alternativa	Descripción
Alternativa 1: Fortalecimiento integral de capacidades productivas, comerciales y de infraestructura económica (ATL4 actual).	Intervenir simultáneamente en capacitación productiva, rehabilitación de infraestructura agropecuaria y comercial, y ordenamiento comercial para mejorar productividad y vinculación a mercados.
Alternativa 2: Intervención parcial solo en capacitación empresarial.	Ejecutar únicamente programas de capacitación a productores y comerciantes sin invertir en infraestructura ni en ordenamiento comercial.
Alternativa 3: Intervención focalizada solo en infraestructura productiva.	Invertir únicamente en infraestructura productiva (mercados, centros de acopio) sin acompañamiento en capacitación ni ordenamiento comercial.

ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4. Gobierno con Desarrollo Económico: Promover el desarrollo económico local, el emprendimiento y el fortalecimiento productivo del municipio de Atlapexco

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Baja productividad, informalidad comercial y limitada vinculación a mercados de la población económicamente activa de Atlapexco, Hidalgo, lo que restringe el crecimiento económico local, perpetúa la pobreza y limita las oportunidades de desarrollo sostenible.	Incrementar la productividad, formalizar la actividad comercial y mejorar la vinculación a mercados de la población económicamente activa de Atlapexco, Hidalgo, para fortalecer el crecimiento económico local y las oportunidades de desarrollo sostenible.
Efectos	Fines
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos niveles de ingreso familiar. 2. Migración laboral de jóvenes. 3. Debilitamiento del mercado interno. 4. Pérdida de oportunidades de inversión. 5. Disminución de la recaudación fiscal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de ingresos familiares. 2. Retención de capital humano joven. 3. Dinamización del mercado interno. 4. Aumento de inversiones productivas. 5. Incremento de la recaudación y sostenibilidad financiera municipal.

Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Productividad agrícola: 1.6 toneladas de maíz por hectárea. 2. Formalización empresarial: 7.8% de unidades económicas registradas. 3. Acceso a Internet en hogares: 37.62%. 4. Población en pobreza: 64.3%. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar en 30% el número de unidades productivas formalizadas. 2. Incrementar en 20% el volumen de producción agropecuaria. 3. Incrementar en 10 puntos porcentuales el acceso a mercados digitales y regionales. 4. Contribuir a la reducción de la pobreza en el municipio en al menos 5 puntos porcentuales al cierre del ejercicio.
Causas	Medios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa capacitación productiva y comercial. 2. Infraestructura agropecuaria y comercial insuficiente. 3. Débil organización de productores y comerciantes. 4. Falta de regulación y ordenamiento del comercio local. 5. Limitado acceso a mercados regionales y turísticos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar programas de capacitación técnica y empresarial. 2. Rehabilitar y construir infraestructura productiva y comercial. 3. Fomentar cooperativismo y redes de comercialización. 4. Modernizar reglamentos y aplicar estrategias de ordenamiento. 5. Mejorar conectividad digital y promoción en mercados regionales y turísticos.

Referencias

1. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2026). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, texto vigente.
2. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (s. f.). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, texto vigente.
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s. f.). Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL.
4. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028. Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. Gobierno Municipal de Atlapexco. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Presidencia Municipal de Atlapexco.
6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados definitivos. INEGI.
7. Municipio de Atlapexco. (2023). Reglamento de Planeación Municipal de Atlapexco, Hidalgo. Gaceta Municipal.
8. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.
9. Presidencia de la República. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Gobierno de México.
10. Secretaría de Gobernación. (2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
11. Secretaría de Gobernación. (2018). Ley General de Archivos. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
12. Secretaría de Gobernación. (s. f.). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
13. Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. (2026). Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2026. Gobierno del Estado de Hidalgo.
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2008). Metodología del Marco Lógico para el diseño, seguimiento y evaluación de programas públicos. Gobierno de México.
15. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). Manual de Programación y Presupuesto con Enfoque de Resultados. Gobierno de México.
16. Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo. (2026). Guía para el Registro y Reporte de Avance de Metas de Indicadores de Desempeño 2026. Gobierno del Estado de Hidalgo.